



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 29 DIC 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 106-023.913/2022, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 428/2022, para la contratación del "SERVICIO DE LICENCIAS AUTODESK Y CAPACITACIONES EN SISTEMA BIM", con destino a la Secretaría de Desarrollo Urbano. -----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 la Secretaría de Desarrollo Urbano solicita la compra de licencias Autodesk Architecture Engineering & Construction Collection y Licencias BIM Collaborate Pro y capacitación para su utilización destinado al personal de las áreas técnicas dependientes de la cartera, con un presupuesto oficial que asciende a la suma de Pesos Treinta y Nueve Millones Quinientos Mil (\$39.500.000,00). -----

QUE a fs. 06 obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano. -----

QUE a fs. 08/19, obran Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones particulares y demás documentación para la Subasta Electrónica Inversa en cuestión. -----

QUE a fs. 32, consta autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas. -

QUE a fs. 33, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020. -----

QUE para la contratación de referencia se efectuó la primera convocatoria para la Subasta Electrónica Inversa N° 428/2022, recepiéndose 1 (uno) sobre para realizar la vinculación correspondiente a la empresa ENREAR S.A. La Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta



023913 22 Foto 145

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

de Preselección de fs. 122; las que fueron notificadas al oferente interesado con fecha 22/11/2022.-----

QUE seguidamente, hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa N° 428/2022, se recepta lance únicamente de la empresa ENREAR S.A., generándose electrónicamente el Informe Final de Subasta (fs. 124) el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente.-----

QUE a fs. 125, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente que resultó primero en orden de prelación, correspondiente a la firma ENREAR S.A. y que dentro del plazo previsto, se procedió a aceptar la documentación del oferente aludido (fs. 123/130) a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica atento a lo previsto en el Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. -----

QUE a fs. 133 la Subsecretaría de Obras Privadas y Uso del Suelo evalúa técnicamente la oferta y emite Informe Técnico manifestando que "*la oferta se ajusta a las condiciones y especificaciones técnicas y los valores cotizados son los corrientes de plaza*".

QUE a fs. 138/139 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia. -----

QUE a fs. 141, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-001073 de fecha 14/12/2022, por la suma de Pesos Treinta y Nueve Millones Ciento Cinco Mil (\$39.105.000,00).-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, su reglamentación Resolución N° 23/A/2020 y en uso de sus atribuciones;-----
[Firma]

000324



Exp. 023913 - 22 Fol. 146

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE en el marco de lo dispuesto en el Art. 22º y 23º de la Ordenanza N° 12.995, su reglamentación Resolución N° 23/A/2020, Subasta Electrónica Inversa N° 428/2022, para la contratación del **"SERVICIO DE LICENCIAS AUTODESK Y CAPACITACIONES EN SISTEMA BIM"** a favor de la firma ENREAR S.A. – C.U.I.T. N° 30-71094584-1, por razones de ajustarse a lo solicitado y ser único oferente, por un total de Pesos Treinta y Nueve Millones Ciento Cinco Mil (\$39.105.000,00) conforme cantidad y precios indicados en ANEXO 01, el que con una (1) foja útil en anverso forma parte de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 2º.-AUTORIZÁSE a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

Ejercicio 2022 / Afectación Preventiva N°0007-001073 de fecha 14/12/22. -----

Partida	Nombre	Descripción	Monto
---------	--------	-------------	-------

TOTAL AÑO 2022 \$0,00

Proveedor: 49162 - ENREAR S.A. - C.U.I.T. N° 30-71094584-1. -----

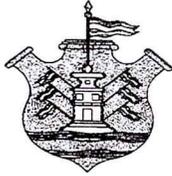
Ejercicios Futuros. -----

Partida	Nombre	Año	Estado	Monto
---------	--------	-----	--------	-------

700.0.0.11.7.1.	Activos intangibles – Software Informático	2023	A	\$39.105.000,00
-----------------	--	------	---	-----------------

TOTAL AÑO 2023 \$39.105.000,00

000324



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma. -----

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dese copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**. -----

f

RESOLUCIÓN ✓

N°

000324

Lgp

TRIBUNAL DE CUENTAS	
27 ENE 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE OTD.	
ENC. SER.	

17 FEB 2023

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000324/2022 advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *clnot*



La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *clnot*

Alvarez
 Dra. ROSA MARIE FACCOMA
 Sec. de Ejecución
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *clnot*



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01
LICENCIAS AUTODESK Y CAPACITACIONES EN SISTEMA BIM

Expediente 023.913/2022

RENLÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK Y CAPACITACIONES EN SISTEMA BIM (Según especificaciones técnicas anexas). -				
1.1	Architecture Engineering & Construction Collection IC Comercial New Single-user ELD Annual Subscripción- 02H11-WW8500-L937.-	Unidad	50	\$ 660.178,633	\$ 33.008.931,65
1.2	BIM Collaborate Pro – Subscription CLOUD Commercial New Annual Subscription- C1GJ1-NS3379-V624.-	Unidad	25	\$ 150.468,3896	\$ 3.761.709,74
1.3	Capacitación en Introducción a la metodología BIM, Revit arquitectura e introducción a estructuras, módulo mep (instalaciones) coordinación inicial, Gestión de modelo BIM.-	Unidad	1	\$ 2.334.358,61	\$ 2.334.358,61

TOTAL ENREAR S.A." (Cuit: 30-71094584-1): \$ 39.105.000,00



Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

000327

